



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

PLANES DE PENSIONES SEGÚN EL PERFIL
DEL INVERSOR (ANEXO)
PENSION PLANS ACCORDING TO THE
INVERSTOR'S PROFILE (APPENDIX)

Autor/es

Edilberto Santiago García Gavilán

Director/es

Aurora Sevillano Rubio

Facultad de Economía y Empresa
2018

ÍNDICE

1. ANEXO 1: Modalidades de los fondos de pensiones	1
2. ANEXO 2: Evolución de los fondos y planes de pensiones	1
3. ANEXO 3: Evolución demográfica	5
4. ANEXO 4: Países de la UE que han superado el déficit publico	6
5. ANEXO 5: Últimas reformas	6
6. ANEXO 6: Otro tipo de planes de pensiones según las entidades financieras	8
6.1 ANEXO 6.1: CAIXABANK	9
6.2 ANEXO 6.2: BBVA	10
6.3 ANEXO 6.3: BANKIA	10
6.4 ANEXO 6.4: SANTADER	11
6.5 ANEXO 6.5: IBERCAJA	11
7. ANEXO 7: Calculo de rentabilidades	13

DOCUMENTO DE ANEXOS

• ANEXO 1

Clasificación de planes de pensiones según sus constituyentes y los fondos de pensiones en que se integran:

Plan			Clase de Fondo
Modalidad	Promotor	Partícipes	
Sistema de Empleo	Empresa, sociedad, corporación o entidad	Empleados del promotor ¹	Fondos de Pensiones de Empleo
Sistema Asociado	Asociación o sindicato	Asociados, miembros o afiliados	Fondos de Pensiones Personales
Sistema Individual	Entidad de carácter financiero ²	Personas físicas	Fondos de Pensiones Personales

Fuente: INVERCO. Características generales de los planes y fondos de pensiones.

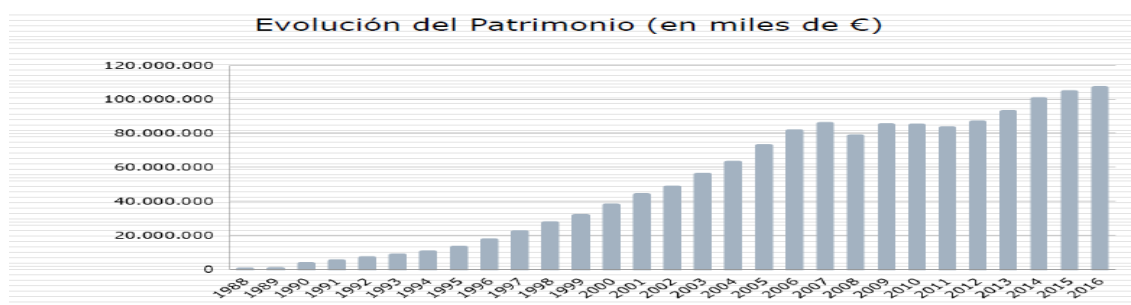
• ANEXO 2

○ **Evolución de los planes de pensiones.**

Los planes y fondos de pensiones comenzaron a desarrollarse en España tras la publicación de la Ley 8/1987, de 8 de junio, que los regulaba por primera vez, institucionalizando así esta modalidad de ahorro, que ya tenía una creciente importancia en la mayoría de los países desarrollados.

De acuerdo a la guía presentada por Inverco sobre las Instituciones de Inversión Colectiva y los Fondos de Pensiones, donde hacen un informe acerca de los datos de 2017 y las perspectivas para 2018, se observa que los Fondos de Pensiones han seguido con la tendencia de los años anteriores (tendencia creciente) como se puede apreciar en el gráfico 2.1 (Evolución del patrimonio de los planes de pensiones a lo largo de los años).

Gráfico 2.1. Evolución del patrimonio de los planes de pensiones a lo largo de los años.



Fuente: INVERCO

Van a cerrar 2017 alrededor de los 111 millones de euros, lo que supone un nuevo máximo histórico y un aumento de casi el 4% con respecto a 2016. Los Fondos de Pensiones suponen el 5,2% del total de los activos financieros de las familias. A finales de 2017, el patrimonio esperado a nivel mundial de los Fondos de Pensiones es 26.1 billones, cifra que supone un incremento del patrimonio en el 2017 del 7%.

En cuanto a la distribución del patrimonio según su activo, los Fondos de Pensiones continúan concentrando sus inversiones en acciones y renta fija. Por categorías, el incremento patrimonial se debió tanto al crecimiento del Sistema Individual como del Sistema de Empleo, aunque fue el primero el que más contribuyó.

Así, el volumen de activos en el Sistema Individual creció un 5,5% en 2017 hasta situarse en los 74.378 millones de euros, mientras que el de empleo lo hizo en un 1% y cierra el año con 35.796 millones de patrimonio como se puede apreciar en la tabla 2.1 (Distribución del patrimonio en función del sistema empleado). Normalmente los Fondos Mixtos son los que mayor crecimiento experimentaron, con casi 7.750 millones de euros más y ya cuenta con un patrimonio ligeramente superior a los 40.000 millones de euros. Los de Renta Variable también se comportaron de manera muy positiva y su patrimonio aumentó un 12%.

Tabla 2.1. Distribución del patrimonio en función del sistema empleado

PATRIMONIO (millones de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017	
									mill.€	%
SISTEMA DE EMPLEO	31.272	31.170	32.572	33.815	35.262	35.548	35.431	35.796	366	1,0%
SISTEMA ASOCIADO	926	835	795	1.005	940	958	921	903	-18	-2,0%
SISTEMA INDIVIDUAL	52.552	51.142	53.160	57.911	64.254	68.012	70.487	74.378	3.890	5,5%
Renta Fija Corto plazo	9.699	9.381	9.918	8.835	8.863	8.625	9.445	8.281	-1.164	-12,3%
Renta Fija Largo plazo	6.820	6.080	5.494	6.677	8.829	7.072	7.613	6.819	-794	-10,4%
Renta Fija Mixta	14.126	12.203	11.647	11.738	14.249	20.219	21.522	24.865	3.343	15,5%
Renta Variable Mixta	4.526	3.998	3.566	5.326	6.595	9.872	10.983	15.387	4.403	40,1%
Renta Variable	4.267	4.000	4.694	5.813	6.796	7.785	8.054	9.026	972	12,1%
Garantizados	13.114	15.479	17.841	19.522	18.922	14.438	12.870	10.000	-2.870	-22,3%
TOTAL FONDOS DE PENSIONES	84.750	83.148	86.528	92.730	100.457	104.518	106.839	111.077	4.238	4,0%

Fuente: INVERCO

Fuente: INVERCO

Los planes de pensiones no están tan marcados por los ciclos económicos como pueden hacerlo otros productos financieros, ya que no sufren tanto las recesiones económicas. La causa fundamental de esto es que los participantes no pueden sacar su dinero del plan si no ocurre algún motivo justificado como puede ser que el beneficiario haya llegado al momento de su jubilación o necesite el capital de forma anticipada por desempleo de larga duración, enfermedad grave o fallecimiento. Por

tanto, lo único que puede hacer el partícipe con sus ahorros es cambiarlos a otro plan de pensiones.

Las previsiones para finales del año 2018 se pueden observar en la tabla 2.2. (Previsiones para 2018), donde se prevé que el volumen de activos de los Fondos de Pensiones podría aumentar en 2018 en casi 3.000 millones de euros (un crecimiento del 2,6%), cerrando el año en un patrimonio de 114.000 millones de euros.

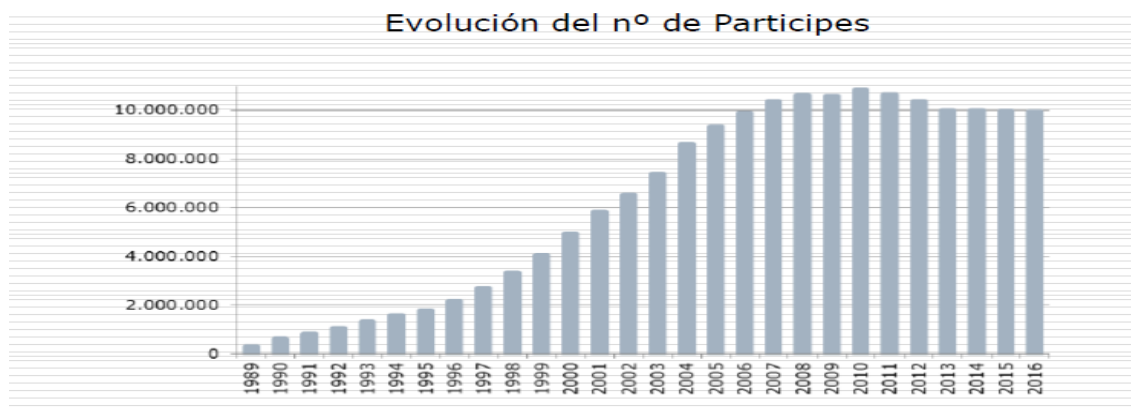
Tabla 2.2. Previsiones para 2018

PATRIMONIO (millones de euros)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 E	
							Importe	% variac.
Sistema Individual	53.160	57.911	64.254	68.012	70.487	74.378	76.700	3,1%
Sistema de Empleo	32.572	33.815	35.262	35.548	35.431	35.796	36.400	1,7%
Sistema Asociado	795	1.005	940	958	921	903	900	-0,3%
Total FONDOS DE PENSIONES	86.528	92.730	100.457	104.518	106.839	111.077	114.000	2,6%

Fuente: INVERCO Informe 2017 y perspectivas 2018 de las instituciones de inversión colectiva y de los fondos de pensiones.

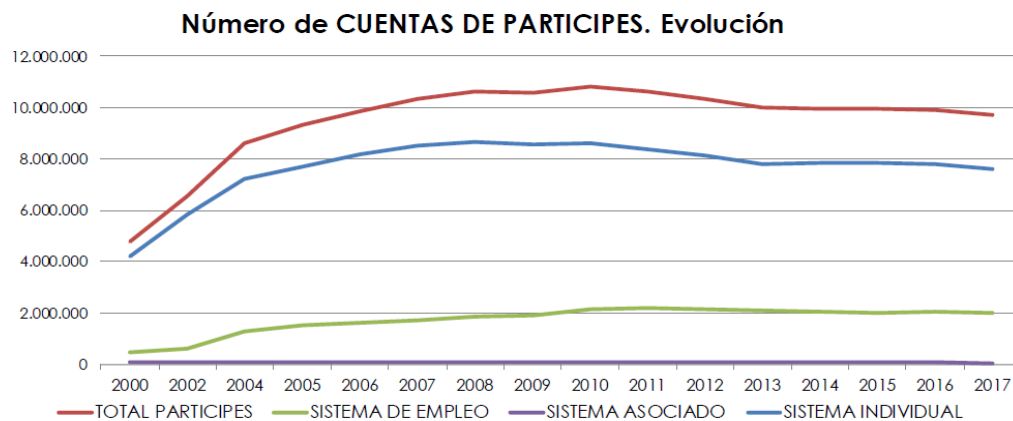
El número de cuentas de partícipes ha disminuido con respecto a 2016 (206.444 cuentas menos) y cerró 2017 con 9.720.845 cuentas de partícipes. Sin embargo, el número neto de partícipes al cierre del ejercicio se estima en ocho millones, ya que muchos partícipes tienen abierto más de un Plan con el objeto de diversificar sus inversiones. Para mejor entendimiento mirar el gráfico 2.2. (Evolución del número de partícipes) y el gráfico 2.3. (Evolución del número de cuentas de partícipes dependiendo del sistema de plan de pensiones utilizado).

Gráfico 2.2. Evolución del número de partícipes:



Fuente: INVERCO

Gráfico 2.3. Evolución del número de cuentas de partícipes dependiendo del sistema de plan de pensiones utilizado.



Fuente: INVERCO

Si se analiza en función de las categorías en las que se pueden dividir las aportaciones a los planes de pensiones se experimenta reducciones en el número de cuentas, aunque la mayor caída se produjo en el Sistema Individual. El número de cuentas en el Sistema Individual disminuyó un 2,5% y se sitúan en los 7.633.830 de cuentas de partícipes.

La edad media de los partícipes se sitúa en torno a los 50 años. El 31% tienen edades hasta los 45 años; entre 46 y 60 años se concentra casi la mitad de los partícipes (49,5%) y con más de 61 años el 19%. El número de hombres es mayor al de mujeres, el 57,4% del total de partícipes son hombres.

Debido a la crisis financiera, desde 2008 comienzan los procesos de fusiones bancarias, por lo que se reduce mucho el número de entidades financieras, quedando 11 entidades bancarias operando en España en el 2017. Al haberse reducido el número de instituciones, hay menos posibilidades donde adquirir un plan de pensiones y también al adquirir una entidad a la otra se fusionaron muchos planes de pensiones, por lo que el número de planes también se ha reducido.

El número estimado de Planes de Pensiones a finales de 2017 es de 2.557, lo que supone una reducción con respecto al año anterior (90 planes menos, de los cuales 85 corresponden al Sistema Individual) y que, por tanto, continúa con la tendencia descendente de años anteriores. España en el año 2017 presenta 1290 planes en el sistema de empleo, 156 en el sistema asociado y 1111 en el sistema individual. Para mejor comprensión mirar la tabla 2.4.(Evolución del número de planes de pensiones según quien realice los aportes (sistemas)).

Tabla 2.3. Evolución del número de planes de pensiones según quien realice los aportes (sistemas).

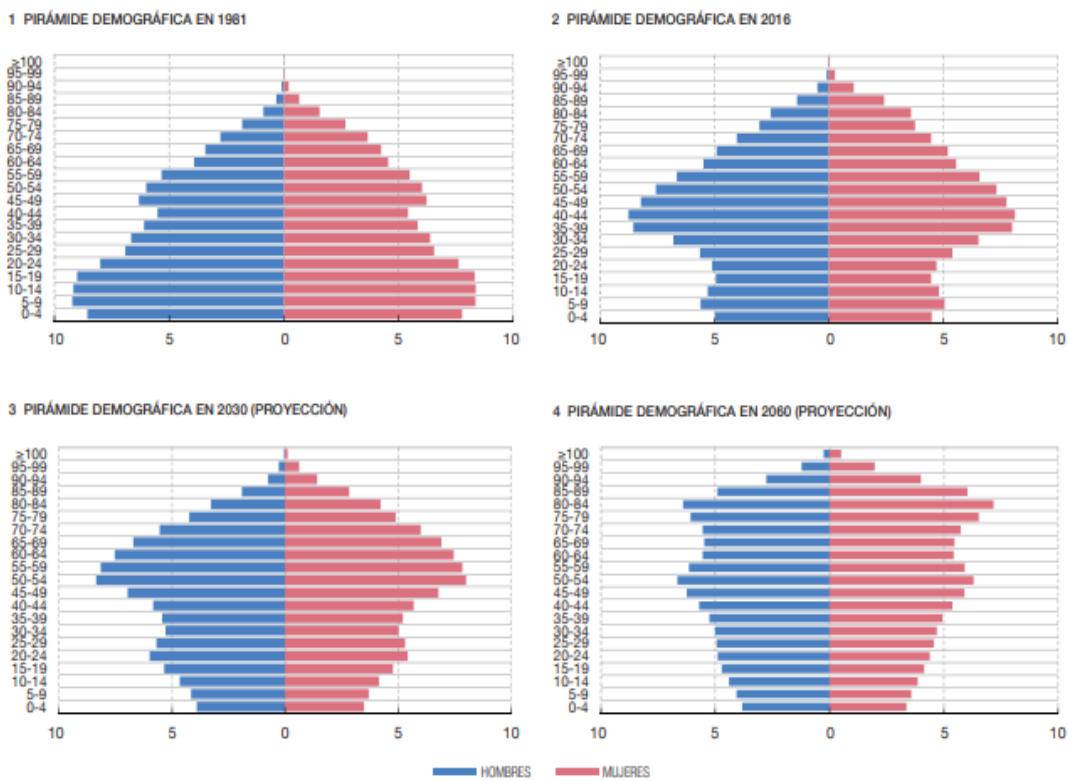
Número de Planes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 2017	
							Número	%
SISTEMA DE EMPLEO	1.398	1.343	1.330	1.308	1.287	1.290	3	0%
SISTEMA ASOCIADO	191	186	178	172	164	156	-8	-5%
SISTEMA INDIVIDUAL	1.385	1.402	1.320	1.264	1.196	1.111	-85	-7%
Renta Fija Corto plazo	189	167	129	122	121	103	-18	-15%
Renta Fija Largo plazo	81	117	113	115	117	109	-8	-7%
Renta Fija Mixta	277	261	247	226	228	242	14	6%
Renta Variable Mixta	179	193	179	184	180	195	15	8%
Renta Variable	210	195	185	180	176	174	-2	-1%
Garantizados	449	469	467	437	374	288	-86	-23%
TOTAL PLANES DE PENSIONES	2.974	2.931	2.828	2.744	2.647	2.557	-90	-3%

Fuente: IVERCO

Fuente: IVERCO.

• **ANEXO 3.**

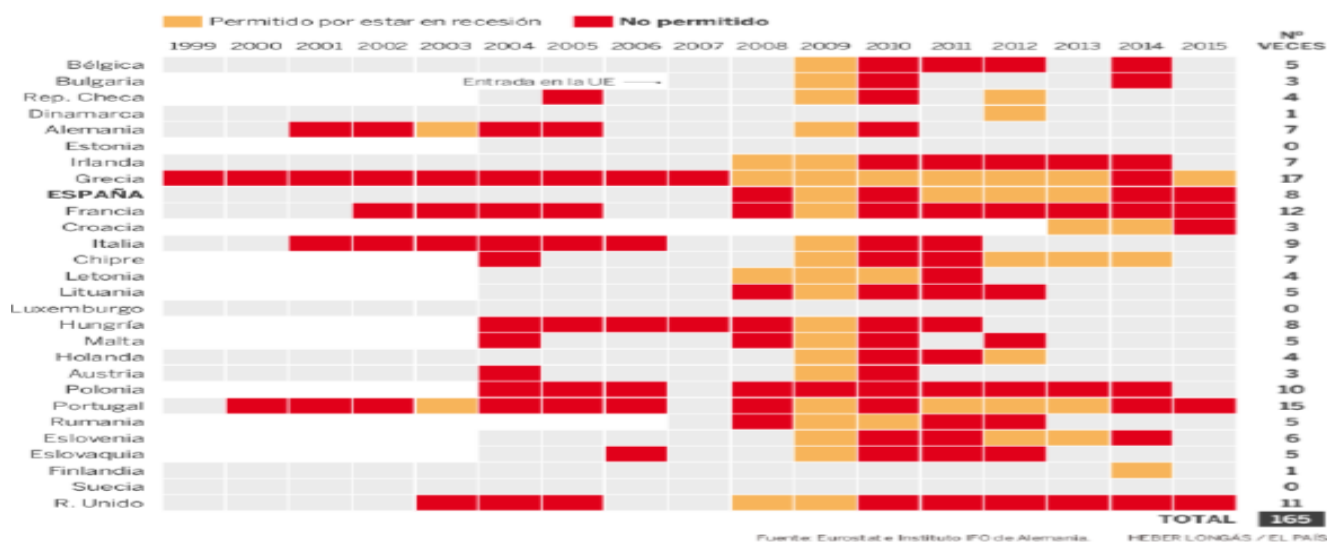
Evolución y proyecciones de la transformación demográfica.



Fuente: Banco de España

ANEXO 4.

Países de la UE que han superado el déficit público según el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.



Fuente: EUROSTAT

• ANEXO 5

Reformas legislativas emprendidas.

Las recientes reformas realizadas por la Seguridad Social han sido:

REFORMA DE 2011:

La reforma de la seguridad social de 2011 entró en vigor el 1 de enero de 2013 y se aplicara de forma paulatina durante un periodo de 15 años (2027).

El objetivo de esta reforma ha sido el de reforzar la sostenibilidad económica del sistema público de pensiones, debido al desequilibrio que presentaba y por otro lado aumentar la relación entre lo que se cotiza y lo que se percibe (contributividad). Para ello, los cambios que se han llevado a cabo han sido:

- De acuerdo a la edad de jubilación ha habido un incremento de la edad legal de jubilación desde los 65 a los 67 años (progresivo hasta 2027).

Tabla 5.1 La edad de jubilación y el periodo de cotización de manera gradual:

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2013	35 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 35 años y 3 meses.	65 años y 1 mes.
2014	35 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 35 años y 6 meses.	65 años y 2 meses.
2015	35 años y 9 meses o más.	65 años.
	Menos de 35 años y 9 meses.	65 años y 3 meses.
2016	36 o más años.	65 años.
	Menos de 36 años.	65 años y 4 meses.
2017	36 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 36 años y 3 meses.	65 años y 5 meses.
2018	36 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 36 años y 6 meses.	65 años y 6 meses.
2019	36 años y 9 meses o más.	65 años.
	Menos de 36 años y 9 meses.	65 años y 8 meses.
2020	37 o más años.	65 años.
	Menos de 37 años.	65 años y 10 meses.
2021	37 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 37 años y 3 meses.	66 años.
2022	37 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 37 años y 6 meses.	66 años y 2 meses.
2023	37 años y 9 meses o más.	65 años.
	Menos de 37 años y 9 meses.	66 años y 4 meses.
2024	38 o más años.	65 años.
	Menos de 38 años.	66 años y 6 meses.
2025	38 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 38 años y 3 meses.	66 años y 8 meses.
2026	38 años y 3 meses o más.	65 años.
	Menos de 38 años y 3 meses.	66 años y 10 meses.
A partir del año 2027	38 años y 6 meses o más.	65 años.
	Menos de 38 años y 6 meses.	67 años.

Fuente: Seguridad Social, Gobierno de España.

Se podrá jubilar las personas a los 65 años de edad con el 100% de la pensión si el periodo de cotizaciones es de 38 años y seis meses (a los 67 años con 37 años cotizados). Para las personas que no cumplan esta condición y deseen jubilarse a los 65 años se les aplicara un coeficiente reductor. También podrán jubilarse antes de 67 años los trabajadores con especial peligrosidad o penosidad.

Aumento del periodo considerado para el cálculo de la base reguladora desde los 15 a los 25 años (gradual, desde 2013 a 2022).

Se aumenta el número de años de cotización, obligación de acreditar al menos 37 años cotizados (se ha pasado de 35 a 37), para acceder al 100% de la pensión (periodo transitorio hasta 2027).

Se sigue exigiendo una cotización mínima de 15 años, de los cuales, dos deben estar dentro de los últimos 15 años de vida laboral.

En 2013 se hará una revisión de las condiciones de acceso a la jubilación parcial y anticipada, vinculándose dicho acceso al incremento de la edad legal de jubilación.

- **REFORMA DE 2013:**

El objetivo de esta reforma es ajustar la pensión pública inicial de la jubilación en función de la esperanza de vida existente en ese momento.

De esta forma se introduce un factor de sostenibilidad, el cual vincula automáticamente el importe inicial de las pensiones de jubilación a la evolución de la esperanza de vida.

$$FS_t = FS_{t-1} * \left[\frac{e_{67}^{2012}}{e_{67}^{2017}} \right]^{\frac{1}{5}}$$

En esta reforma también se incluye un nuevo índice de revalorización del Sistema de Pensiones. Se sustituye el sistema anterior, que ligaba la revalorización de las pensiones al IPC, por otro en el cual se revaloriza según el IRP.

$$IRP_{t+1} = \bar{g}_{I,t+1} - \bar{g}_{p,t+1} - \bar{g}_{s,t+1} + \alpha \left(\frac{I_{t+1}^* - G_{t+1}^*}{G_{t+1}^*} \right)$$

El IRP se obtiene a partir de la restricción presupuestaria del sistema, es decir, de la igualación de ingresos y gastos, por lo que depende de los ingresos de la SS, Gastos de la SS, N° de Cotizantes, etc.

El incremento anual de las pensiones no puede ser inferior al 0,25% ni superior a la variación del IPC + 0,50%.

- **ANEXO 6**

Otro tipo de planes de pensiones según las entidades financieras

Se han descartado estos planes de pensiones para recomendar al inversor, ya que según el modelo de Markowitz, elegiremos los planes de pensiones que me den una mayor rentabilidad y a la vez el menor nivel de riesgo esperado.

De entre todos los planes con idéntica rentabilidad, se prefieren los que asumen menos riesgo; y de entre todas de igual riesgo, se prefieren los de mayor rentabilidad. Por esta razón, hemos rechazado estos planes de pensiones, al encontrar otros fondos en otra entidad o en la misma, que ofrezcan al inversor mayor rentabilidad con un nivel de riesgo menor.

○ **ANEXO 6.1. CAIXABANK**

Además de los planes comentados en el trabajo, otros planes de pensiones de CaixaBank serían:

- Según el horizonte de la jubilación:
 - **CABK Destino 2050:**

Es un plan con un riesgo dentro de la escala de 5/7. Las rentabilidades anuales son las siguientes:

2017	2016
6,31%	7,51%

Elaboración propia. Fuente: CaixaBank

- Según el perfil de riesgo del inversor:
 - **CABK Equilibrio:**

Este plan es recomendable para un perfil neutro al riesgo Presenta un nivel de riesgo de 3/7. Las rentabilidades son las que se muestran a continuación:

2017	2016	2015	2014	2013
2.26%	1.19%	1.36%	3.77%	8.19%

Elaboración propia. Fuente: CaixaBank

- **CABK Oportunidad:**

El plan es aconsejable para inversores con un nivel de riesgo neutro. El nivel de riesgo es de 5/7. Las rentabilidades anuales del plan son:

2017	2016	2015	2014	2013
8.52%	4.02%	3.22%	8.44%	19.49%

Elaboración propia. Fuente: CaixaBank.

- **CABK RV Nacional:**

En lo que respecta a su política de inversión, su objetivo es mantener el 100% en Renta Variable con el objetivo de replicar el comportamiento del Ibex-35

Al tratarse de un producto financiero de renta variable, presenta un nivel de riesgo elevado, situándose en la escala en una posición de 6/7. Es aconsejable para inversores propensos al riesgo. Las rentabilidades anuales del plan han sido:

2017	2016	2015	2014	2013
9,50%	0,07%	-5,80%	6,01%	24,95%

Elaboración propia. Fuente: CaixaBank.

○ **ANEXO 6.2. BBVA**

- Según su horizonte temporal:
- **BBVA Plan Destino Jubilación:**

Plan de Renta Fija Mixta, para perfiles de inversión conservadores

Es un plan adecuado para personas que tengan un perfil de riesgo bajo y también va dirigido a la población que se están acercando a la edad de jubilación.

Este plan ofrece un nivel de riesgo 2/7, perfil de riesgo bajo.

Como el plan se constituyó en este año, no tenemos ningún dato de referencia. La rentabilidad actual del año en curso es de -0,61%.

○ **ANEXO 6.3. BANKIA**

- Según su horizonte temporal:
- **Bankia Dinámico:**

Se encuentra dentro de la categoría de renta variable mixta.

Este plan está orientado para inversores con menos de 50 años, que tengan su horizonte temporal cercano al 2040.

Este plan de pensiones tiene un nivel de riesgo de 5/7, se considera elevado.

Las rentabilidades del plan son las siguientes:

2017	2016	2015	2014	2013
6,99%	-0,10%	4,17%	2,02%	12,70%

Elaboración propia. Información proporcionada por Bankia.

○ **ANEXO 6.4. SANTANDER**

- Según su horizonte temporal:
- **Mi Proyecto Santander 2035:**

Es un plan de pensiones individual que pertenece a la categoría de renta variable mixta.

Se dirige a personas con un perfil de riesgo medio y con una edad prevista de jubilación entorno al año 2035. Es decir se dirige a clientes que hayan nacido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1972 El nivel de riesgo-retorno de este Plan de Pensiones es 4 en una escala del 1 al 7, lo que significa que tiene un perfil de riesgo medio. Las rentabilidades anuales del plan son:

	2017	2016	2015	2014	2013
Plan	4,88%	2,22%	-0,14%	2,05%	1,77%
Benchmark	3,93%	3,97%	0,12%	3,25%	4,68%

Elaboración propia. Información facilitada por el banco Santander.

○ **ANEXO 6.5. IBERCAJA**

- Según su perfil de riesgo:
- **PLAN IBERCAJA DE PENSIONES AHORRO DINÁMICO:**

Consiste en un plan de pensiones de renta fija mixta. Este plan de pensiones está destinado a personas que por quedarles poco tiempo para su jubilación, aceptan conseguir una rentabilidad estable a medio plazo, superior a la obtenida por un plan tradicional de renta fija, asumiendo un nivel de riesgo de mercado bajo. Presenta un nivel de riesgo 3/7. Las rentabilidades del plan se muestran en la siguiente tabla:

2017	2016	2015	2014	2013
0,12%	0,39%	-0,39%	0,34%	1,52%

De elaboración propia. Fuente: Ibercaja.

- **PLAN IBERCAJA DE PENSIONES FLEXIBLE EUROPA 30-50:**

Se trata de un plan de pensiones mixto flexible que invierte entre el 30% y el 50% en renta variable mayoritariamente europea. Es recomendable para inversores que quieran aprovechar el potencial de revalorización de los mercados bursátiles a largo plazo, combinándolo simultáneamente con inversión en renta fija para así reducir el riesgo que

conlleve la inversión en bolsa. Tiene un nivel de riesgo de 4/7. Las rentabilidades del plan se presentan en la siguiente tabla:

2017	2016	2015	2014	2013
3,86%	0,24%	0,49%	1,36%	5,97%

De elaboración propia. Fuente: Ibercaja.

- PLAN IBERCAJA DE PENSIONES EMERGENTES

Idóneo para inversores moderados que deseen obtener una rentabilidad adicional invirtiendo en los mercados de renta variable de los países emergentes, asumiendo un nivel alto de riesgo de mercado.

El riesgo que presenta este producto financiero es de 6/7, un riesgo considerado alto.

Las rentabilidades de este plan son la que se puede apreciar en la siguiente tabla:

Año en curso	2017	2016	2015	2014	2013
-2.18%	15.84%	10.70%	-5.17%	5.88%	-9.23%

De elaboración propia. Fuente Ibercaja

• **ANEXO 7**

Calculo de rentabilidad y riesgo de los planes de pensiones.

				rentabilidades							
				fondo	riesgo	2017	2016	2015	2014	2013	MEDIA
CaixaBank	edad	más de 60	horizonte temporal	Destino 2025	4	3.01%	6.19%	-	-	-	4.60%
		50-60		Destino 2030	5	5.16%	6.97%	-	-	-	6.07%
		menos de 50		Destino 2040	5	5.93%	7.30%	-	-	-	6.62%
	perfil	averso	renta fija	Ambicion c/p	2	-0.07%	0.25%	0.34%	0.84%	1.73%	0.62%
				Ambicion flexible	3	0.30%	0.84%	-0.63%	9.75%	6.65%	3.38%
		Neutro	renta mixta	Equilibrio	3	2.26%	1.19%	1.36%	3.77%	8.19%	3.35%
				Crecimiento	4	5.00%	1.55%	3.25%	9.71%	12.97%	6.50%
				Oportunidad	5	8.52%	4.02%	3.22%	8.44%	19.49%	8.74%
		propenso	renta variable	RV. nacional	6	9.50%	0.07%	-5.80%	6.01%	24.95%	6.95%
RV. Internacional	5			6.04%	11.83%	9.37%	17.20%	14.73%	11.83%		
BBVA	edad	más de 60	horizonte temporal	Plan jubilacion 2025	3	3.54%	2.52%	-	-	-	3.03%
		50-60		Plan jubilacion 2030	4	5.37%	2.96%	-	-	-	4.17%
		menos de 50		Plan jubilacion 2040	4	8.46%	4.38%	-	-	-	6.42%
	perfil	Averso	renta fija	Multiactivo conservador	3	2.66%	1.31%	-3.49%	-0.51%	7.92%	1.58%
				Multiactivo moderado	4	6.29%	2.07%	-4.91%	4.05%	3.71%	2.24%
		Propenso	renta variable	Multiactivo decidido	5	9.85%	4.27%	-4.39%	6.95%		4.17%
BANKIA	edad	más de 60	horizonte temporal	Bankia renta plus(2025)	2	-0.44%	-0.32%	0.25%	3.04%	3.33%	1.17%
		50-60		Bankia cauto(2030)	3	0.63%	-0.78%	0.79%	0.58%	5.16%	1.28%
		menos de 50		Bankia bolsa española (2040)	6	8.49%	-0.50%	1.00%	6.81%	34.20%	10.00%
	perfil	Averso	renta fija	Bankia moderado	3	2.63%	0.22%	1.85%	2.23%	5.57%	2.50%
				Bankia flexible	4	4.71%	-0.34%	2.12%	1.97%	9.81%	3.65%
		Propenso	renta variable	Bankia bolsa euro	6	6.04%	-8.54%	4.62%	5.25%	22.82%	6.04%
SANTANDER	edad	más de 60	horizonte temporal	Mi proyecto santander 2025	3	1.00%	0.36%	-0.43%	1.50%	0.79%	0.64%
		50-60		Mi proyecto santander 2030	4	3.08%	1.25%	-0.06%	2.97%	2.19%	1.89%
				Mi proyecto santander 2035	4	4.88%	2.22%	-0.14%	2.05%	1.77%	2.16%
		menos de 50		Mi proyecto santander 2040	5	6.56%	3.00%	0.34%	3.64%	5.62%	3.83%
	perfil	Averso	renta fija	Mi plan santander prudente	3	-0.72%	-0.36%	-0.51%	1.18%	4.27%	0.77%
				Mi plan santander moderado	4	1.96%	1.33%	1.36%	3.59%	8.66%	3.38%
Propenso	renta variable	Mi plan santander decidido	5	4.35%	1.87%	2.66%	6.55%	13.32%	5.75%		
IRBECAJA	perfil	Averso	renta fija	Pensiones I renta fija	3	0.24%	1.67%	-0.60%	4.95%	4.94%	2.24%
				Pensiones II monetario	2	-0.56%	0.73%	-0.86%	0.47%	2.24%	0.40%
		Neutro	renta mixta	Ahorro dinamico	3	0.12%	0.39%	-0.39%	0.34%	1.52%	0.40%
				Flexible europa 30-50	4	3.86%	0.24%	0.49%	1.36%	5.97%	2.38%
				Sostenible y solidario	4	3.54%	2.02%	2.59%	2.34%	10.16%	4.13%
		Propenso	renta variable	Dividendo europa	5	5.85%	0.17%	10.14%	5.03%	17.30%	7.70%
Emergente	6			15.84%	10.70%	-5.14%	5.88%	-9.23%	3.61%		

Cuadro de cálculo de rentabilidades. De elaboración propia. Fuente: las 5 entidades elegidas para el estudio.

■ Planes de pensiones que fueron anexados por tener mayor riesgo y menor rentabilidad que otros de la misma entidad.

Planes de pensiones no aconsejados para el inversor según su categoría por tener mayor riesgo y menor rentabilidad que lo de otras entidades.

Planes de pensiones aconsejados para el inversor según su categoría, por tener menor riesgo o el mismo y tener misma rentabilidad o mayor.